



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2691/2018
Fecha Resolución: 19/12/2018

M.P. 31/18 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS APORTACIÓN PUERTO GELVES

Visto el escrito presentado por el Consejero Delegado de Puerto Gelves sobre la necesidad urgente de abono de **13.000 €** por existir un desfase puntual en su tesorería.

Visto que ese importe necesario es para atender al pago de la paga extra de Navidad a los trabajadores de la empresa.

Visto que la asignación que existe en el presupuesto de 2.018 para transferencias a la Sociedad se ha agotado y teniendo en cuenta esta situación urgente y extraordinaria, resulta necesario efectuar transferencias entre los créditos de las aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de alcaldía, para dotar de consignación presupuestaria la aplicación de "Transferencias a empresas de la Entidad Local" (945/449.01).

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de alcaldía, consistente en habilitar crédito para hacer frente al gasto mencionado, por haberse cuantificado la cantidad necesaria superior a la cantidad disponible en la aplicación presupuestaria.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	mNFJijN9G3TGNUgqDRod6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	20/12/2018 09:28:28	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	19/12/2018 14:24:34	
Observaciones	La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mNFJijN9G3TGNUgqDRod6A==			



Bajas de Créditos

GRUPO DE PROGRAMA	ECONÓM.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912	100	Retribuciones de Altos Cargos	13.000 €
TOTAL:			13.000 €

Altas de Créditos

GRUPO DE PROGRAMA	ECONÓM.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
945	449.01	Transferencias a Puerto Gelves, S.L.	13.000 €
TOTAL:			13.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites. Es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	mNFJijN9G3TGNUgqDRod6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	20/12/2018 09:28:28	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	19/12/2018 14:24:34	
Observaciones	La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mNFJijN9G3TGNUgqDRod6A==			